



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 21-09-23 (CONVOCATORIA Nº 28)**

**Expte.: SE-20-23. “Servicio impartición de clases, coordinación y vigilancia de exámenes de lenguas extranjeras (italiano, portugués, japonés) y apoyo docente (inglés y francés) en el Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva”.**

**Expte.: SE-30-23. “Servicio de instalación, puesta en marcha, integración, operación, soporte y mantenimiento de un sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos, así como de una plataforma para su gestión e integración con los sistemas corporativos de la Universidad de Huelva”.**

**Expte.: SE-29-23. “Servicio para el desarrollo de las escuelas de formación artística del Área de Cultura de la Universidad de Huelva, (Lote 1: Escuela de formación teatral; Lote 2: Producción aula de teatro)”.**

**Expte.: MSE-01-23. “Contratación mixta de Servicio y concesión de servicio de la Cafetería de la Facultad de Derecho en la Universidad de Huelva”.**

**Expte.: O-03-23. Obras de reparaciones y adecuaciones de espacios en Escuela Infantil “Jardín de luz” en el Campus Universitario el Carmen de la Universidad de Huelva”.**

**Expte.: SE-27-23. “Servicio para la gestión de la comunicación y divulgación de noticias, actividades y eventos de la Universidad de Huelva”.**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | OujPBAlWleIJA9HoAEu72g==  | <b>Fecha</b>  | 04/10/2023 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                             |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/OujPBAlWleIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/OujPBAlWleIJA9HoAEu72g=</a> | <b>Página</b> | 1/14       |



### Fecha y hora de celebración

21 de septiembre de 2023 a las 08:30 h.

### Asistentes

#### PRESIDENTE:

D. Manuel Jesús Pavón Lagares.  
(Gerente).

#### SECRETARIO:

D. Ignacio Ruiz Delgado.  
(Director del Área de Contratación e Infraestructura).

#### VOCALES:

D. Francisco Gómez Gómez, (Vicegerente).  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Arellano Sánchez, (Directora del Área de Patrimonio e Inventario).  
D. Pilar García González, (Asesora Jurídica), asiste por videoconferencia.  
D. Juan Antonio Márquez Domínguez, (Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030).  
Dña. M<sup>a</sup> Reyes Sánchez Herrera, (Directora de Transferencia y Campus de Excelencia).

#### GESTOR/A

D. José Hernández Quintero.  
(Responsable de la Unidad)  
Dña. Cinta Rodríguez Burrero.  
(Responsable de la Unidad)

### ORDEN DEL DÍA

1º **(08:30 horas):** Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

2º **(08:45 horas):** Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Servicio impartición de clases, coordinación y vigilancia de exámenes de lenguas extranjeras (italiano, portugués, japonés) y apoyo docente (inglés y francés) en el Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva”, Expte.: SE-20-23.**

3º **(09:00 horas):** Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Servicio de instalación, puesta en marcha, integración, operación, soporte y mantenimiento de un sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos, así**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | <b>Fecha</b>  | 04/10/2023 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=</a> | <b>Página</b> | 2/14       |



como de una plataforma para su gestión e integración con los sistemas corporativos de la Universidad de Huelva”, Expte.: SE-30-23.

4º (09:15 horas): Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Servicio para el desarrollo de las escuelas de formación artística del Área de Cultura de la Universidad de Huelva, (Lote 1: Escuela de formación teatral; Lote 2: Producción aula de teatro)”**, Expte.: SE-29-23.

5º (09:30 horas): Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Contratación mixta de servicio y concesión de servicio de la Cafetería de la Facultad de Derecho en la Universidad de Huelva”**, Expte.: MSE-01-23.

6º (09:45 horas): Subsanción del SOBRE 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” correspondientes al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Obras de reparaciones y adecuaciones de espacios en Escuela Infantil “Jardín de luz” en el Campus Universitario el Carmen de la Universidad de Huelva”**, Expte.: O-03-23.

7º (10:00 horas): Subsanción del SOBRE 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” correspondientes al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Servicio para la gestión de la comunicación y divulgación de noticias, actividades y eventos de la Universidad de Huelva”**, Expte.: SE-27-23.

8º Asuntos de trámite.

9º Ruegos y preguntas.

1º (08:30 horas): Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

Tras la constitución de la Mesa, se da lectura de las siguientes actas:

- Acta de la convocatoria nº 24 celebrada el 17 de julio de 2023.
- Acta de la convocatoria nº 25 celebrada el 21 de julio de 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar dichas actas.

2º(08:45 horas): Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Servicio impartición de clases, coordinación y vigilancia de exámenes de lenguas extranjeras (italiano, portugués, japonés) y apoyo docente (inglés y francés) en el Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva”**, Expte.: SE-20-23.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWieIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWieIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWieIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 3/14       |



### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación

### Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

A continuación, se procede a la valoración de las proposiciones técnicas por parte de la Mesa, a la vista del informe técnico emitido por la Directora del Servicio de Lengua Modernas y conforme a los criterios del PCAP, siendo la siguiente:

NIF: B21572433 IDIOMAS HUELVA S.L.:

| CRITERIOS   | PUNTOS |
|---|--------|
| Proyecto docente                                  | 5      |
| Experiencia docente en la impartición del español | 17,6   |
| Formación específica para la docencia del idioma  | 3,5    |

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente. Acto público.

Asiste por videoconferencia D. Pedro Daniel Linares Tarrío en representación de la empresa IDIOMAS HUELVA S.L.

Por parte del Presidente de la Mesa, se da lectura a las puntuaciones obtenidas en los distintos criterios valorados mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B21572433 IDIOMAS HUELVA S.L.

| EMPRESAS            | OFERTA<br>ECONÓMICA |
|---------------------|---------------------|
| IDIOMAS HUELVA S.L. | 246.501,20.-€       |

- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede al acto de valoración de ofertas de criterios cuantificables automáticamente.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, la siguiente lista de puntuación obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 4/14       |



| EMPRESAS            | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS |
|---------------------|------------------|--------|
| IDIOMAS HUELVA S.L. | 246.501,20.-€    | 50     |

#### 4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

| ORDEN | EMPRESAS            | TOTAL PUNTOS C.J.V. | TOTAL PUNTOS C.A.F. | TOTAL PUNTUACIÓN |
|-------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| 1     | IDIOMAS HUELVA S.L. | 26,10               | 50                  | 76,10            |

La Mesa propone elevar por unanimidad, propuesta de adjudicación a la Sra. Rectora Magfca. de la empresa:

**IDIOMAS HUELVA S.L.:**  
**OFERTA ECONÓMICA: 246.501,20.-€. (Exento de I.V.A.),**

Se requerirá a la empresa para que, en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) la documentación justificativa descrita en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, así como de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato que le reclame el órgano de contratación y la constitución de la garantía definitiva.

**3º (09:00 horas):** Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **"Servicio de instalación, puesta en marcha, integración, operación, soporte y mantenimiento de un sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos, así como de una plataforma para su gestión e integración con los sistemas corporativos de la Universidad de Huelva", Expte.: SE-30-23.**

#### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación

#### Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWleIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWleIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWleIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 5/14       |



A continuación, se procede a la valoración de las proposiciones técnicas por parte de la Mesa, a la vista del informe técnico emitido por el Director de Área de Comunicaciones de la UHU y conforme a los criterios del PCAP, siendo la siguiente:

NIF: B90367723 ADWALK TECH S.L.:

| CRITERIOS             | PUNTOS |
|-----------------------|--------|
| Programa de trabajo   | 5      |
| Eficiencia energética | 15     |
| Solución técnica      | 30     |

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente. Acto público.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B90367723 ADWALK TECH S.L.:

| EMPRESAS         | OFERTA ECONÓMICA |
|------------------|------------------|
| ADWALK TECH S.L. | 79.336,85.-€     |

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede al acto de valoración de ofertas de criterios cuantificables automáticamente.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, la siguiente lista de puntuación obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:

| EMPRESAS         | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS |
|------------------|------------------|--------|
| ADWALK TECH S.L. | 79.336,85.-€     | 50     |

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

| ORDEN | EMPRESAS         | TOTAL PUNTOS C.J.V. | TOTAL PUNTOS C.A.F. | TOTAL PUNTUACIÓN |
|-------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| 1     | ADWALK TECH S.L. | 50                  | 50                  | 100              |

La Mesa propone elevar por unanimidad, propuesta de adjudicación a la Sra. Rectora Magfca. de la empresa:

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujpBAIWieIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujpBAIWieIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujpBAIWieIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 6/14       |





ADWALK TECH S.L.

OFERTA ECONÓMICA: 79.336,85.-€, (Iva Excluido).

Se requerirá a la empresa para que, en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) la documentación justificativa descrita en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, así como de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato que le reclame el órgano de contratación y la constitución de la garantía definitiva.

4º (09:15 horas): Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: "**Servicio para el desarrollo de las escuelas de formación artística del Área de Cultura de la Universidad de Huelva, (Lote 1: Escuela de formación teatral; Lote 2: Producción aula de teatro)**", Expte.: SE-29-23.

#### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación

#### Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

A continuación, se procede a la valoración de las proposiciones técnicas por parte de la Mesa, a la vista del informe técnico emitido por el Director Técnico del Área de Cultura de la UHU y conforme a los criterios del PCAP, siendo la siguiente:

NIF: F90065418 SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND

| LOTE                             | CRITERIOS       | PUNTOS |
|----------------------------------|-----------------|--------|
| 1. Escuela de formación teatral. | Memoria técnica | 25     |
| 2. Producción aula de teatro     | Memoria técnica | 25     |

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente. Acto público.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: F90065418 SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=<br>=  | Página | 7/14       |





| LOTE                             | OFERTA ECONÓMICA | FORMACIÓN ACADÉMICA | FORMACIÓN EN IDIOMAS |
|----------------------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| 1. Escuela de formación teatral. | 6.372,45.-€      | Grado               | B1                   |
| 2. Producción aula de teatro     | 5.689,69.-€      | Grado               | B1                   |

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede al acto de valoración de ofertas de criterios cuantificables automáticamente.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, la siguiente lista de puntuación obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:

NIF: F90065418 SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND

| LOTE                             | OFERTA ECONÓMICA | FORMACIÓN ACADÉMICA | FORMACIÓN EN IDIOMAS |
|----------------------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| 1. Escuela de formación teatral. | 50               | 5                   | 4                    |
| 2. Producción aula de teatro     | 50               | 5                   | 4                    |

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1. Escuela de formación teatral.

| ORDEN | EMPRESAS                                     | TOTAL PUNTOS C.J.V. | TOTAL PUNTOS C.A.F. | TOTAL Puntuación |
|-------|--|---------------------|---------------------|------------------|
| 1     | SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND | 25                  | 59                  | 84               |

LOTE 2. Producción aula de teatro

| ORDEN | EMPRESAS                                     | TOTAL PUNTOS C.J.V. | TOTAL PUNTOS C.A.F. | TOTAL Puntuación |
|-------|--|---------------------|---------------------|------------------|
| 1     | SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND | 25                  | 59                  | 84               |

La Mesa propone elevar por unanimidad, propuesta de adjudicación para los lotes 1 y 2, a la Sra. Rectora Magfca. de la empresa:

**SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND**

**OFERTA ECONÓMICA. LOTE 1 Escuela de formación teatral: 6.372,45.-€. (Exento de Iva).**

**OFERTA ECONÓMICA. LOTE 2 Producción aula de teatro: 5.689,69.-€. (Exento Iva).**

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 8/14       |







Se requerirá a la empresa, para que, en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de esta comunicación, presente, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) la documentación justificativa descrita en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, así como de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato que le reclame el órgano de contratación y la constitución de la garantía definitiva.

5º **(09:30 horas)**: Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Contratación mixta de servicio y concesión de servicio de la Cafetería de la Facultad de Derecho en la Universidad de Huelva”, Expte.: MSE-01-23**

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación

### Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

A continuación, se procede a la valoración de las proposiciones técnicas por parte de la Mesa, a la vista del informe técnico emitido por Dña. Ana Marina Gómez Arreciado, Coordinadora de Campus y conforme a los criterios del PCAP, siendo la siguiente:

NIF: 44200633S CINTA EXPÓSITO PADILLA:

| CRITERIOS  | PUNTOS |
|--|--------|
| Proyecto de explotación de la cafetería                    | 11,80  |
| Productos de alimentación y calidad de las materias primas | 8      |
| Plan de seguridad alimentaria y control de plagas          | 4      |
| Gestión ambiental  | 4      |

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente. Acto público.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: 44200633S CINTA EXPÓSITO PADILLA:

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 9/14       |





| OFERTA ECONÓMICA     |  | COMPROMISO<br>PAGO DE NÓMINAS | FORMACIÓN<br>DEL<br>PERSONAL |
|----------------------|--|-------------------------------|------------------------------|
| Canon de explotación | Precios de los servicios<br>mínimos (promedio) |                               |                              |
| 3.240,00.-€          | 1,78   | Antepenúltimo día<br>hábil    | 25 horas                     |

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede al acto de valoración de ofertas de criterios cuantificables automáticamente.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, la siguiente lista de puntuación obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:

NIF: 44200633S CINTA EXPÓSITO PADILLA:

| OFERTA ECONÓMICA     |  | COMPROMISO<br>PAGO DE NÓMINAS | FORMACIÓN<br>DEL<br>PERSONAL |
|----------------------|--|-------------------------------|------------------------------|
| Canon de explotación | Precios de los servicios<br>mínimos (promedio) |                               |                              |
| 25                   | 25   | 10                            | 4                            |

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

| ORDEN | EMPRESAS               | TOTAL<br>PUNTOS C.J.V. | TOTAL<br>PUNTOS C.A.F. | TOTAL<br>PUNTUACIÓN |
|-------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| 1     | CINTA EXPÓSITO PADILLA | 27,80                  | 64                     | 91.80               |

La Mesa propone elevar por unanimidad, propuesta de adjudicación a la Sra. Rectora Magfca. de la empresa:

**CINTA EXPÓSITO PADILLA.**

**OFERTA ECONÓMICA (CANON): 3.240,00.-€, (Iva Excluido).**

Se requerirá a la empresa para que, en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) la documentación justificativa descrita en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, así como de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato que le reclame el órgano de contratación y la constitución de la garantía definitiva.

**6º (09:45 horas):** Subsanción del SOBRE 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" correspondientes al expediente de contratación administrativa electrónica: "**Obras de reparaciones**"

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=   | Página | 10/14      |



y adecuaciones de espacios en Escuela Infantil “Jardín de luz” en el Campus Universitario el Carmen de la Universidad de Huelva”, Expte.: O-03-23.

### Orden del día

1.- Subsanación documentación sobre 1.

### Se Expone

1.- Subsanación documentación sobre 1.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN la mesa concluye su admisión, ya que aporta la documentación requerida subsanada.

La Mesa estima que, las empresas licitadoras:

NIF: B41489873 ARC APLICACIONES, S.L.  
NIF: B21502935 ARSENCO SOLUCIONES INTEGRALES S.L.  
NIF: B21469432 CLAU&PAUL 2005, S.L.  
NIF: A79486833 ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.  
NIF: A27178789 OHL SERVICIOS – INGESAN.

presentan correctamente la documentación del sobre nº 1, por lo que se decide por unanimidad enviar dicha documentación de los requisitos valorados mediante juicio de valor al Director del Servicio de Infraestructura y Sostenibilidad, para que se emita informe motivado y proceder a su correspondiente evaluación.

El estudio y valoración de los aspectos técnicos de la oferta de la empresa presentada deberá entregarse al Secretario de la Mesa, antes de la celebración del acto público de apertura del sobre nº 2 correspondiente a los criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

**7º (10:00 horas):** Subsanación del SOBRE 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” correspondientes al expediente de contratación administrativa electrónica: “**Servicio para la gestión de la comunicación y divulgación de noticias, actividades y eventos de la Universidad de Huelva**”, Expte.: SE-27-23.

1.- Subsanación documentación sobre 1.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores NIF: B21504972 MACHÍO SOCIADOS S.L. y NIF: F21560677 WORKING SMARTER S.COOP.AND. , la mesa concluye su admisión, ya que aportan la documentación requerida subsanada.

La Mesa estima que, las empresas licitadoras:

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | OujPBAlWleIJA9HoAEu72g==  | <b>Fecha</b>  | 04/10/2023 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWleIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWleIJA9HoAEu72g=</a> | <b>Página</b> | 11/14      |





NIF: A14702831 AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A.  
NIF: B90201450 DUALJET COMUNICACIÓN S.L.  
NIF: B90257999 ECOPERIODISMO S.L.  
NIF: B91446922 IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.  
NIF: B21504972 MACHÍO ASOCIADOS, S.L.  
NIF: F21560677 WORKING SMARTER S.COOP.AND.

presentan correctamente la documentación del sobre nº 1, por lo que se decide por unanimidad enviar dicha documentación de los requisitos valorados mediante juicio de valor al Jefe de Gabinete de la Rectora, para que se emita informe motivado y proceder a su correspondiente evaluación.

El estudio y valoración de los aspectos técnicos de la oferta de la empresa presentada deberá entregarse al Secretario de la Mesa, antes de la celebración del acto público de apertura del sobre nº 2 correspondiente a los criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

8º Asuntos de trámite:

Justificación la baja temeraria, valoración de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud y construcción de varias instalaciones solares fotovoltaicas sobre marquesinas en el Campus del Carmen de la Universidad de Huelva”, Expte.: O-07-22.**

#### Orden del día

- 1.- Justificación baja temeraria.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación

#### Se Expone

- 1.- Justificación baja temeraria.

El licitador UTE NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- NIF: B21107677 TR CONSTRUYA S.L.U., presenta justificación de la baja temeraria.

Se procede con la lectura del informe presentado por la empresa de la oferta en presunción de anormalidad o temeridad de conformidad con lo dispuesto en el art. 85 del RGLCAP, el art. 149 de la LCSP y el anexo VII del PCAP que rige la presente licitación, se considera que cumple con los requisitos establecidos y por tanto queda admitida conforme al informe técnico presentado por el Servicio de Infraestructuras de la UHU, el cual se adjunta al expediente.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | <b>Fecha</b>  | 04/10/2023 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=</a> | <b>Página</b> | 12/14      |



## 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Al ser considerada viable la oferta presentada por UTE NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- NIF: B21107677 TR CONSTRUYA S.L.U., no se producen cambios en el "acto de valoración de los criterios evaluables automáticamente" celebrado en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 17 de julio de 2023.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, la siguiente lista de puntuación obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:

| EMPRESAS   | OFERTA E. PUNTOS | GARANTÍA ADICIONAL (PUNTOS) | ELEMENTOS ADICIONALES (PUNTOS) | TOTAL PUNTOS |
|--|------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------|
| UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. – CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. | 51,26            | 4                           | 16                             | 71,26        |
| UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - TR CONSTRUYA S.L.U.                                      | 55,00            | 4                           | 16                             | 75,00        |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.   | 53,79            | 4                           | 16                             | 73,79        |

## 3.- Propuesta adjudicación

Al ser considerada viable la oferta presentada por UTE NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- NIF: B21107677 TR CONSTRUYA S.L.U., no se producen cambios en el acto de "propuesta de adjudicación" celebrado en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 17 de julio de 2023.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

| ORDEN | EMPRESAS   | TOTAL PUNTOS C.J.V. | TOTAL PUNTOS C.A.F. | TOTAL PUNTUACIÓN |
|-------|--|---------------------|---------------------|------------------|
| 1     | UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - TR CONSTRUYA S.L.U.                                      | 25                  | 75                  | 100              |
| 2     | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.   | 23                  | 73,79               | 96,79            |
| 3     | UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. – CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. | 23                  | 71,26               | 94,26            |

La Mesa propone, por unanimidad, volver a elevar propuesta de adjudicación a la Sra. Rectora Magfca., de la empresa:

**UTE EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - TR CONSTRUYA S.L.U.:**  
**OFERTA ECONÓMICA: 1.064.059,98.-€ (Iva Excluido).**

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                           |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 13/14      |





Se requerirá a la empresa para que, en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el siguiente al envío de esta comunicación, presente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la documentación justificativa descrita en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, así como de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato que le reclame el órgano de contratación y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Ignacio Ruiz Delgado  
SECRETARIO

D. Manuel Jesús Pavón Lagares  
PRESIDENTE

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g==  | Fecha  | 04/10/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                             |        |            |
| Firmado Por                   | Manuel Jesús Pavón Lagares<br>Ignacio Ruíz Delgado  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/OujPBAlWIEIJA9HoAEu72g=</a> | Página | 14/14      |

